

BASES PARA LA ACCIÓN DESARROLLADA EN FACEBOOK “#CADENADEBESOS2” DEL CENTRO COMERCIAL EL MIRADOR A FAVOR DE APACU CUENCA

1. DURACIÓN

La acción comenzará el día **20/03/2017** y terminará el día **02/04/2017**

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La acción no contará con limitación territorial de ningún tipo, pudiéndose participar en ella desde cualquier parte del mundo.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD

Esta acción es de carácter solidario, responde a las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial llevadas a cabo por el Centro Comercial El Mirador de Cuenca en su ámbito de actuación y **tiene como fin último la captación de fondos para colaborar a la financiación de APACU Cuenca** en sus actividades y necesidades como asociación sin ánimo de lucro.

La acción se desarrollará en la página de Facebook de Centro Comercial El Mirador (<https://www.facebook.com/CCElMiradordeCuenca>) y consistirá en:

- **Crear una gran “Cadena de Besos”** con la etiqueta **#CadenadeBesos2** entre todos los participantes con la mecánica que se explica en el punto 5 de estas bases.
- **Contabilizar cada uno de los “Besos” obtenidos y convertirlos en una donación económica** según esta regla: **cada “beso” se transformará en 1€(UN EURO)**.
- **El Centro Comercial El Mirador donará la cantidad final obtenida a APACU Cuenca**, según el acuerdo establecido entre las partes.

5. MECÁNICA

La esencia de la acción solidaria es **“lanzar un beso” a otra persona y etiquetarla para que lo reciba y continúe la Cadena de Besos** involucrando a otra persona más.

Para poder aglutinar y contabilizar todos estos besos se **publicará un único post el día 20 de marzo** en el que los participantes deberán, necesariamente:

- **Pinchar en “Me Gusta”**
- Introducir **un comentario de texto** o una foto más texto en el que **etiqueten al destinatario de su beso**
- E incluir la etiqueta **#CadenadeBesos2**

Ejemplos:

- **“Beso” válido -> “María Martínez (etiquetada) te lanzo un beso muy fuerte y te reto a que apadrines tu patito y continúes esta gran #CadenadeBesos2 por el Autismo”.**
- **“Beso” no válido -> “María Martínez (sin etiquetar), te lanzo un beso muy fuerte y te reto a que apadrines tu patito y continúes esta gran Cadena de Besos por el Autismo”.**

Para la presente edición, **el objetivo marcado** por la organización y consensuado con el APACU Cuenca **es alcanzar y superar los 1.500 besos, estableciendo una dotación máxima para esta donación de 1.500 euros**, aunque la cifra final de besos alcanzada superase esta cantidad.

Una vez concluida la acción solidaria, el día 2 de abril, **la organización terminará de contabilizar los besos válidos obtenidos mediante el método descrito para proceder a realizar la donación final a APACU Cuenca**, según el acuerdo entre las partes.

En los días sucesivos, la organización publicará en el mismo post de la acción y en medios adicionales, como web o nota de prensa trasladada a los medios de comunicación, el resultado obtenido y el cómputo total de la donación realizada a APACU Cuenca gracias a la participación de todos los usuarios del Facebook.

Estas bases se publicarán en la sección de actualidad/blog de la web del Centro Comercial El Mirador de Cuenca: www.elmiradordecuenca.com dentro de una de las publicaciones realizadas para informar de la acción denominada #CadenadeBesos2.

No se archivarán ni guardarán datos de ningún participante cumpliendo así con la normativa LOPD. No obstante para cualquier duda o contacto, cualquier usuario puede contactar con info@elmiradordecuenca.com.

Para participar en la acción es necesario ser fan de la página de Centro Comercial El Mirador, haciendo un click al botón "Me gusta".

CC EL MIRADOR se reserva el derecho de borrar aquellas contestaciones o comentarios que no tengan que ver con la acción, así como aquellas frases que resulten ofensivas por cualquier motivo.

6. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

CC EL MIRADOR se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente acción o en incumplimiento de sus normas.

Asimismo, CC EL MIRADOR se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook. CC EL MIRADOR se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, CC EL MIRADOR se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, CC EL MIRADOR se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción de carácter solidario, ni está asociado a él. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a CC EL MIRADOR, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CC MIRADOR no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página de Facebook CC MIRADOR (<https://www.facebook.com/CCEIMiradordeCuenca>), la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, CC MIRADOR hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

CC MIRADOR excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

8. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN.

- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente acción.
- CC MIRADOR se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. CC MIRADOR hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- CC MIRADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al disfrute de los premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cuenca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.